



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO N.º.- 0329
(17 DIC, 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que mediante mediante oficio de agosto 16 de diciembre de 2008, la Ingeniera GINA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO Secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación, solicita permiso para ausentarse de su sitio de trabajo por los días 18 y 19 de diciembre de 2008 con el fin de atender asuntos personales.
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al ingeniero LEONARDO CORZO SALAS , identificado con la cédula de ciudadanía 18.125.939 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION , como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura el permiso de la titular .

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

17 DIC 2008

CAMILO AUGUSTO OTAYA DIAS
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0317 de XIII-10/008